



MENDOZA, 4 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7384/15 en el que se solicita adhesión al pedido de tratamiento del "*Proyecto de Ley de Reconocimiento a la Actividad de los Artistas Plásticos y/o Visuales*".

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue elaborado por Artistas Visuales en la Intersindical Cultural, Asociación Estímulo de Bellas Artes, Mutual de Artistas Egresados de Bellas Artes y el Grupo de Trabajo APyV-2012 y la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos y presentado por la Unión Nacional de Artes Visuales (UNAV) en el Congreso Nacional.

El informe favorable del Asesor Letrado de esta Facultad y de la Secretaria de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 30 de junio de 2015.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D. (Anexo I - 1° Punto E),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al "*Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Actividad de los Artistas Plásticos y/o Visuales*" presentado por la Unión de Artistas Visuales ante el Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **130**

| |
|--------|
| U. A. |
| EM/em. |
| |
| |

Fec. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO